



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00673-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 NOV 2023

Por cuanto la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO no fue objetada oportunamente y la misma no reviste reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaría, remítase la presente actuación a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, conforme se ordenó en el numeral 7 del auto del 1 de julio del 2022.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 30 NOV 2023	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 174 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	